

Critican el "estado de excepción frente al de Derecho"

Silvia Rubio | Santander.- ELMUNDO.ES

El endurecimiento creciente que están viviendo varios países europeos en sus leyes de extranjería bajo la excusa de la crisis económica ha sido denunciado por expertos como el magistrado del Juzgado de Menores de Ávila, Luis Carlos Nieto, o el catedrático Javier de Lucas en los cursos de verano de la Universidad Menéndez Pelayo de Santander.

A juicio de estos expertos, políticas como la aprobada por el gobierno de Nicolás Sarkozy en la que se ha expulsado a 700 gitanos porque pertenecen a un grupo que está practicando la ilegalidad, solo se pueden calificar de repugnantes en un país con la tradición de garantías que tiene Francia.

Así, esperan que dichas leyes no lleguen a ser asumidas por nuestro país, donde según denunciaron, se permiten inflaciones flagrantes de las normas internacionales al asumir la Directiva de Retorno de Inmigrantes de 2008 y, en especial, cuando ese inmigrante es menor y llega solo: Estamos hablando de una directiva aprobada por la UE que atenta contra la convención de los derechos del menor y por la que se puede expulsar a estos niños a terceros países donde nunca han estado ni ellos ni sus familias, según ha explicado Luis Carlos Nieto.

Esta directiva ha sido la base sobre la que se ha fundamentado el Plan de Acción sobre los menores no acompañados de la UE promovida bajo presidencia española y que, ha día de hoy, ha recibido las críticas de varias ONG's e incluso de la ONU al mostrarse ambigua respecto a los menores. Según Nieto, hay que estar pendientes de estas directivas, puesto que marcan tendencias detectándose el peligro de que los países de la UE que quieren desarrollar este tipo de políticas pero no se atreven por el rechazo que supondría en su opinión pública, lo acaben haciendo argumentando estas disposiciones europeas.

El magistrado ha incidido en que hay que priorizar la condición de menor sobre la del

origen nacional de la persona como medida para preservar sus derechos, algo que la propia UE tuvo al mes de aprobar la directiva de 2008 que reconocer en un informe de opinión. Si no se hace así podemos caer en el peligro de apostar por un Estado de excepción frente al de derecho, ha incidido De Lucas.

Centrándose en la situación de España, Nieto se ha referido a la poca visibilidad de este tipo de hechos , así como a las cifras de menores no acompañados que llegan hasta nuestro país y de los que se encuentran en centros de internamiento, lugares donde también se ha notado como hay una discriminación en contra de los menores extranjeros, puesto que las medidas de internamiento se utilizan más contra ellos que contra los nacionales. Además ha señalado la falacia que según él existe con decir que cuanto más dura sea la sanción, más prevención, puesto que tras tres reformas de la ley del menor no se han notado cambios significativos en el número de delitos cometidos por menores.

Para ambos expertos, la llegada de menores hasta España está teniendo un descenso impresionante al contabilizarse, por ejemplo, en Canarias la llegada de 17 este año. Por ello, De Lucas ha concluido con que estos jóvenes ya no suponen un problema de ningún tipo para España.

Además, consideró que dar solución a una cifra tan reducida de menores hasta que cumplan la mayoría de edad, no sólo no significa nada para España, sino que sería una política interesantísima para el reconocimiento de los derechos y la creación de ciudadanos europeos. La integración de estos menores en la sociedad española representaría una buena inversión, puesto que suelen ser personas receptivas y dispuestas a trabajar, una actitud que no tienen muchos de nuestros jóvenes, concluyó.